

de la calle de Apóstoles, propia de D. Rafael Alguacil.

Venta de lizas.

Vista la proposición del Concejal Sr. Ybáñez Carrillo, Presidente como Teniente de Alcalde, de la Comisión de Gobierno Interior, y de conformidad, acuerda el Ayuntamiento que por estas se disponga la tasación de la liza existente en los patios de estas casa, y que se realice su enajenación, otorgando al efecto la autorización competente al Sr. Alcalde, con dicha Comisión para oír proposiciones ó hacer la venta en la forma que mejor estuviere.

Quita de Manuel Mateos nº. 9.º de la manzana de la liza nº. 2.º edificar.

Vista una instancia de Manuel Mateos Mora, solicitando se marque la línea de fachada de la izquierda, en la calle en proyecto, que, partiendo desde el frente de la Estación del ferro-carril termina en la de Florida Blanca, y que dicha calle tenga de anchura por máximo ocho metros, acuerda el Ayuntamiento pase á la Comisión de Policía Urbana para que informe cuanto estuviere procedente.

Cesión de la planta baja del Contraste nº. 1.º para instalar el Archivo de Notarios.

En vista de lo manifestado por el Sr. Alcalde, por consecuencia de su conferencia con D. Paulino Maestro, Notario y Archivero de los de Protocolos de esta Ciudad, á quien se tenía concedida para la instalación de aquel la habitación donde estuvieron establecidos los Juzgados Municipales, acuerda el Ayuntamiento autorizar al referido Sr. Maestro, para que instale por ahora, el mencionado Archivo de Notarios, en la planta

